



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 880

Acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, celebrada el 19 de marzo de 2022, realizada de forma presencial en la sede Coprobi. Se inicia al ser las 2:54 p.m.

ASISTENCIA

Cargo	Nombre	Asistencia
Presidencia	Lidiette Quirós Ruíz	Presente
Vicepresidencia	Seidy Villalobos Chacón	Presente
Secretaría	Marvin Gómez Quesada	Ausente
Prosecretaría	Julissa Méndez Marín	Presente
Tesorería	Yirlane Conejo Rojas	Presente
Vocal 1	Ramón Masís Rojas	Presente
Vocal 2	Karla Torres Vargas	Presente
Fiscal	David Angulo Pereira	Presente
Vocal 3	Moisés Marín Bonilla	Ausente
Dirección Ejecutiva	Magaly Palacios Taleno	Presente

ARTÍCULO PRIMERO: Comprobación de Quórum.
Se comprueba quórum y se prosigue con la sesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de la Agenda.

AGENDA

1. Comprobación del Quorum
2. Aprobación de Agenda 880
3. Revisar y aprobar acta anterior #878 y #879
4. Correspondencia de sesión #880
5. Asamblea: detalles y agenda asamblea.
6. Informe COPROCOM
7. Memoria institucional
8. Modificaciones reglamentos
9. Movimientos presupuestarios
10. Reparación de techo y canoas de edificio

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación de actas

Se lee el acta #878 y #879. Se aprueban de forma unánime.



ARTICULO CUARTO: Correspondencia

- A. Oficio DR- CPB. 19-03-02E de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se informa a la Junta Directiva de las personas que solicitaron exoneración, de conformidad con el reglamento de exoneraciones vigente y que cumplen con los requisitos.

Una vez leído el oficio se acuerda:

Acuerdo 01-880: Se acoge recomendación de la Administración para exonerar a las personas de la lista, incluidas en el Oficio DR- CPB. 19-03-02E
Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.

- B. Oficio DR- Crp. 19032022-01NE, de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se informa a la Junta Directiva de la persona que solicita retiro, de conformidad con con la documentación presentada, cumple con los requisitos.

Acuerdo 02-880: Se acoge recomendación de la Administración para aceptar la solicitud de retiro de la persona de la lista del Oficio DR- Crp. 19032022-01NE.
Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.

- C. Oficio DR- CRP 19032022-01J, de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se informa a la Junta Directiva de la persona que solicita retiro por jubilación, de conformidad con la documentación presentada, cumple con los requisitos.

Acuerdo 03-880: Se acoge recomendación de la Administración para aceptar la solicitud de retiro por jubilación, incluidas en el Oficio DR- CRP 19032022-01J. Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.

Se recibe solicitud de Ingrid Daniela Zamora Villalobos #1460 solicitando el beneficio del Fondo de Mutualidad por Derrumbe de tapia trasera en casa. Una vez evaluado el caso y validado la documentación pertinente, se acuerda aprobar el subsidio y asignar 150 mil por el daño estructural de la propiedad. Aprobado por unanimidad y en firme.

Acuerdo 04-880: Se acuerda aprobar a la colegiada Ingrid Daniela Zamora Villalobos #1460 el subsidio por el daño estructural de la propiedad y asignarle 150 mil colones. Esta ayuda se le otorga por una sola vez. Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.

ARTICULO QUINTO: Detalles y agenda asamblea.

La presidenta, D. Lidiette Quirós informa que recibió una carta solicitando cambiar la hora de inicio de la próxima asamblea ordinaria.



La Dirección Ejecutiva informa que por motivos de logística con el hotel y actividades programadas del hotel no se puede cambiar la hora.

Se analiza el orden de la agenda, y se define lo siguiente:

Orden del día

1. Apertura de la Asamblea General Ordinaria No.67 a celebrarse en Hotel Barceló San José (antiguo Hotel San José Palacio), salón Greco el sábado 23 de abril a las 7:00 horas. En caso de no reunirse el quorum requerido, se hará la segunda convocatoria al ser las 8:00 horas, en el mismo lugar y con el número de colegiados presentes, de acuerdo con los artículos del 9 al 15, 17 y 21 inciso a) de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Bibliotecología N° 9148 y con el Capítulo V del Reglamento de dicha Ley.
2. Autorización de la Asamblea para que ingrese al recinto el personal de apoyo
3. Aprobación del Reglamento de Debates
4. Lectura del Orden del Día
5. Presentación de Memoria Anual
6. Propuesta de modificaciones a la Normativa de Exoneración
7. Aprobación del Presupuesto
8. Entrega del Premio Nacional de Bibliotecología 2020 y 2021
9. Elección de miembros de Junta Directiva
10. Elección de miembros de Tribunal de Honor
11. Elección de miembros Tribunal Electoral
12. Clausura

Acuerdo 05-880: Se acuerda el orden del día de la agenda para la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a las 7:00 a.m. Se aprueba de forma unánime y en firme.

Yirlane Conejo, tesorera, solicita definir el presupuesto para la compra de los obsequios para las rifas en la Asamblea.

Acuerdo 06-880: Se acuerda asignar 5 millones de colones y comprar un aproximado a 50 regalos. Se aprueba de forma unánime y en firme.

ARTICULO SEXTO: Informe COPROCOM

La señora presidenta, Lidiette Quirós, comenta que el criterio técnico-legal elaborado por los asesores legales y enviado al Consejo de Gobierno sobre el Informe hecho por la Comisión de Promoción de la Competencia (COPROCOM) en torno a la labor de los



colegios profesionales, la bibliotecología como profesión liberal y la fundamentación legal de la existencia de los colegios profesionales. Es evidente que existe una iniciativa para debilitar los colegios profesionales y liberar las profesiones de tal manera que no se requiera un título profesional ni estar incorporado a un colegio para laborar en Costa Rica. Esto es muy peligroso y preocupante.

Asimismo, informa sobre la tendencia desde hace unos meses de colegiados a solicitar exoneración por no conseguir trabajo.

Acuerdo 07-880: Enviar recomendación a la nueva junta directiva del COPROBI sobre la necesidad de hacer un estudio de empleabilidad de la profesión en conjunto con las Escuelas de Bibliotecología de las Universidades que imparten esa carrera y juntas trabajar por el posicionamiento de la profesión. Se aprueba de forma unánime.

ARTICULO SETIMO: Memoria institucional

Yirlane Conejo, tesorera, comenta que se sigue avanzando en la recopilación y estructuración de la información.

David Angulo, fiscal, comenta que espera el análisis y la lectura respectiva de las actas de sesiones anteriores para lograr hacer los cierres correspondientes, adicional a ello se está a la espera para la verificación del inventario de activos del colegio para entregar el mismo lo más depurado posible, el informe anual se entregara a final del mes de marzo 2022.

ARTICULO OCTAVO: Modificación de reglamentos

La presidenta informa sobre la urgencia de modificar algunos reglamentos que entraban el accionar ejecutivo, sobre todo el de Exoneraciones de pago y el de Fondo de Mutualidad y que solo la Asamblea General puede autorizar.

Acuerdo 08-880: Se acuerda autorizar a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Legal para que prepare un documento con las modificaciones a los reglamentos de Fondo de mutualidad y exoneraciones de pago para presentar en la siguiente sesión. Se aprueba de forma unánime y en firme.

ARTÍCULO NOVENO: Movimientos presupuestarios

Yirlane Conejo, tesorera, solicita la aprobación de movimientos presupuestarios internos, los cuales no significan ninguna erogación extra a la ya aprobada con anterioridad.

Acuerdo 09-880: Se acuerda realizar los movimientos presupuestarios enlistados en el siguiente cuadro, moviendo dinero internamente de una línea presupuestaria a otra para sufragar la erogación de gastos:



Línea donde proviene	Línea de destino	Monto
Gastos de representación	Junta directiva. Devolución de cuotas (9 miembros)	€24.000,00
Jornadas de Actualización Bibliotecológicas	Publicidad y propaganda	€956.250,00
Pasantías IFLA	IFLA. Reconocimiento por labor	€21.000
Sueldos para personal administrativo cargos fijos	Recargo de funciones	€109.608,75
Limpieza tanque de agua	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€438.839,73
Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Suministros de decoración	€527.699
Publicaciones en periódicos	Comisiones bancarias	€150.000
Encuadernación de actas de Junta Directiva	Comisiones bancarias	€50.000
Servidor en la nube de software	Hosting, y correos masivos	€578.000
Asesoría Legal Externa	Servicio de contabilidad	€102.500
Servicios de limpieza	Servicio de mensajería	€45.000
Servicios de limpieza	Servicio de contabilidad	€200.000

Además recuerda que en el caso de los fondos destinados al Día del Bibliotecólogo estos gastos quedan respaldados en la artículo 47 del Reglamento a la Ley 9148, punto C.

Acuerdo 10-880: Sustentado en el artículo 47 del Reglamento a la Ley 9148, punto C, se acuerda realizar los movimientos presupuestarios enlistados en el siguiente cuadro, moviendo dinero internamente de una línea presupuestaria a la correspondiente al Día del bibliotecólogo para sufragar la erogación de gastos de los premios a los colegiados:

Línea donde proviene	Línea de destino	Monto
Cursos de capacitación	Día del bibliotecólogo	€1.500.000
Equipo y mobiliario de oficina	Día del bibliotecólogo	€1.000.000

ARTICULO DECIMO: Reparaciones de edificio

La directora ejecutiva informa sobre los avances en la negociación con la empresa Van der Laat para la reparación de los vidrios. Cancelarán un millón cincuenta mil colones que se destinarán al arreglo de canoas y techo.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Innovando con responsabilidad social

Se presenta cotización para la reparación de los daños que presenta la estructura del techo y canoas internas. Es urgente el cambio debido al avanzado deterioro que presenta.

Acuerdo 11-880: Se acuerda autorizar a la Dirección Ejecutiva contratar a Rafael Enrique Castro Méndez para la reparación de los daños que presenta la estructura del techo y canoas internas. Se aprueba de forma unánime y en firme.

RESUMEN DE ACUERDOS:

Número de Acuerdo	Acuerdo	Responsable
Acuerdo 01-880	Se acoge recomendación de la Administración para exonerar a las personas de la lista, incluidas en el Oficio DR- CPB. 19-03-02E	Dirección ejecutiva
Acuerdo 02-880	Se acoge recomendación de la Administración para aceptar la solicitud de retiro de la persona de la lista del Oficio DR- Crp. 19032022-01NE.	Dirección ejecutiva
Acuerdo 03-880	Se acoge recomendación de la Administración para aceptar la solicitud de retiro por jubilación, incluidas en el Oficio DR- CRP 19032022-01J	Dirección ejecutiva
Acuerdo 04-880	Se acuerda aprobar a la colegiada Ingrid Daniela Zamora Villalobos #1460 el subsidio por el daño estructural de la propiedad y asignarle 150 mil colones. Esta ayuda se le otorga por una sola vez. Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.	Dirección ejecutiva
Acuerdo 05-880	Se acuerda el orden del día de la agenda para la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a las 7:00 a.m.	Dirección ejecutiva
Acuerdo 06-880	Asignar 5 millones de colones y comprar la máxima cantidad de regalos. Se aprueba de forma unánime y en firme.	Tesorería
Acuerdo 07-880	Enviar recomendación a la nueva junta directiva del COPROBI sobre la necesidad de hacer un estudio de empleabilidad de la profesión en conjunto con las Escuelas de Bibliotecología de las Universidades que imparten esa carrera y juntas trabajar por el posicionamiento de la profesión.	Presidencia
Acuerdo 08-880	Autorizar a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Legal para que prepare un documento con las modificaciones a los reglamentos de Fondo de	Dirección Ejecutiva



	mutualidad y exoneraciones de pago para presentar en la siguiente sesión	
Acuerdo 09-880	Realizar los movimientos presupuestarios enlistados en el siguiente cuadro, moviendo dinero internamente de una línea presupuestaria a otra para sufragar la erogación de gastos	Tesorería
Acuerdo 10-880	Sustentado en el artículo 47 del Reglamento a la Ley 9148, punto C, se acuerda realizar los movimientos presupuestarios enlistados en el siguiente cuadro, moviendo dinero internamente de una línea presupuestaria a la correspondiente al Día del bibliotecólogo para sufragar la erogación de gastos de los premios a los colegiados	Tesorería
Acuerdo 11-880	Autorizar a la Dirección Ejecutiva contratar a Rafael Enrique Castro Mendez la reparación de los daños que presenta la estructura del tragaluz central del edificio, que consiste en cambiar toda la estructura eliminando el vidrio y sustituirlo por acrílico.	Dirección Ejecutiva

ARTÍCULO DÉCIMO: Se levanta la sesión a las 4:58 p.m.

Lidiette Quirós Ruíz.
Presidente.

Julissa Méndez Marín
Pro Secretaria A.I.

..... Última Línea.....